



COMUNICADO GENERAL N° 14-2020 – IEP BELÉN

Estimado Padre de Familia: mediante la presente le enviamos un saludo cordial y a la vez esperando que su hogar y familia se encuentren bien le manifestamos nuestros mejores deseos, esperando que Dios nos proteja y bendiga en todo momento. Le comunicamos que durante todo este tiempo desde que se suspendieron las clases, estamos viviendo una situación nunca antes vista y para la cual nadie estaba preparado, y ante este desafío que nos pone la vida le comunicamos los siguientes puntos:

- 1. Respeto a los planes de recuperación.** (Suspensión de clases hasta el 30 de marzo & Suspensión de clases hasta el 04 de mayo)
 - a) De acuerdo a la Directivas del Ministerio de Educación, Resolución Viceministerial 079-2020-MINEDU nuestra Institución ha cumplido con enviar el Plan de Recuperación 2020 a la UGEL 07. A la vez se ha publicado dicho plan en la Página Web del Colegio para conocimiento de cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b) A la vez hay que reestructurar dicho plan de recuperación (el cual nombraremos “Plan de Re-recuperación de Clases 2020”) el cual estaremos publicando cuando emitan la siguiente Resolución.
- 2. El Medio de Información y Comunicación.** Durante el tiempo de emergencia el único medio de comunicación oficial es la página web del colegio: www.iepbelen.edu.pe se le recuerda también que no hay atención por teléfono del colegio, correo y menos la atención en forma presencial en la Institución, porque está prohibido salir de casa de acuerdo a las normas vigentes.
- 3. Clases en Forma Remota o Virtual.** Respecto a las clases remotas o virtuales, se continuará trabajando de la misma manera que la hemos venido haciendo desde que se suspendieron las clases.
 - a) Es importante mencionar: Las clases, las fichas, los documentos o los archivos que se envían se trabajarán en casa y se revisarán al retorno. Por lo cual pedimos el apoyo de los padres de familia a sus menores para cumplir dicha labor. En caso, de desconocer algún tema o clase, *no se preocupe*; los docentes al retorno de clases volverán a tratar los mismos temas ya que existe un Plan de Re-recuperación.
 - b) En el caso de no tener los materiales necesarios respecto a las clases remotas o virtuales como: no tener internet, ni impresora o cuadernos, textos y otros similares, *nuevamente*, le comunicamos que las clases y temas se volverán a tocar de acuerdo al Plan de Re-recuperación.
- 4. Respeto a los pagos de las mensualidades y las facilidades en la forma de pago.**
 - a) Respecto al pago de las mensualidades: es importante mencionar a los padres de familia que **ESTÁN EN LA POSIBILIDAD** de abonar el pago de la mensualidad lo hagan, para asegurar la cadena de pagos de todo el personal del colegio, empresas e instituciones a las que estamos obligados nosotros como Institución.

Recuerde que de acuerdo al Plan de Re-recuperación 2020, las clases se recuperarán y las horas previstas de acuerdo al Cronograma de Actividades se cumplirán en su totalidad, a fin de cumplir con las horas dispuestas.

Eso significa que de acuerdo al cronograma de actividades 2020 (documento que recibieron los padres de familia en la apertura del año escolar) todos los eventos, vacaciones, actividades y fechas se anulan para cumplir las horas planificadas, a la vez que se extiende la clausura del año 2020 en primera instancia era el 18 de diciembre, será ahora para enero del 2021 a fin de cumplir el Plan de Re-recuperación.
 - b) Respecto a los padres de familia que **NO ESTÁN EN LA POSIBILIDAD** de abonar las pensiones durante el tiempo emergencia se le brinda la posibilidad de *fraccionar* la deuda durante los 9 meses como máximo. Cuando se reinicien las labores escolares podrán acercarse a la Tesorería del Colegio para que le expliquen el proceso.

Porque dada la emergencia somos conscientes y entendemos que algunos padres de familia no podrán cumplir a tiempo sus obligaciones, porque hay que priorizar las cosas básicas dadas las circunstancias. Por ello, como Institución entendemos la situación *a la cual todos los miembros de la comunidad nos vemos afectados*.
 - c) A toda la comunidad escolar se le recuerda que son miembros de la comunidad educativa: los estudiantes, los padres de familia y el personal del colegio (incluye: profesores de áreas, tutores y tutoras, docentes de talleres, misses auxiliares, personal de servicios y mantenimiento, personal administrativo) y *el personal del colegio*, nuestros colaboradores merecen todo el respeto, valor y dignidad como personas que son porque tienen familias, tienen gastos, tienen deudas, etc. como cualquier persona al igual a todos ustedes, por lo que merecen sus haberes y remuneraciones **ya que son los formadores de nuestros menores en la Institución, recordemos siempre eso**, es por ello si estás en la posibilidad de abonar la mensualidad hágalo porque nos ayudas a corresponder a quien se lo merece y de no estar en la posibilidad de abonar la mensualidad podrás fraccionar dichos pagos.
- 5. Del respeto al Reglamento Interno, a las buenas costumbres y el trato.**
 - a) Respecto al Reglamento Interno del colegio, en el TÍTULO CUARTO: NORMATIVAS REFERIDAS A LOS APODERADOS, en el texto CONSIDERACIONES PRELIMINARES, en el Artículo 71, se les recuerda a los padres de familia y estudiantes a mantener el *respeto, responsabilidad y cordura* hacia la Institución a la que son miembros, para mantener un clima ideal y una sana convivencia.

Nos despedimos de ustedes y esperando la comprensión del caso. Y que nos mantengamos en nuestros hogares para que la pandemia no nos afecte, que Dios nos proteja siempre.

Atte.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “BELÉN”